

NOTIFICACIÓN TEMPRANA Y REVISIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN CENTENARIA

Fecha de publicación: 29 de junio de 2022

Ciudad de San Antonio
100 W. Houston St., 6th Floor
San Antonio, TX 78205
(210) 207-6600

A: Todas las personas, grupos y organismos interesados

Esta notificación tiene el objetivo de dar aviso que la ciudad de San Antonio, de conformidad con el Código de Reglamentos Federales 24 (Code of Federal Regulations, CFR) Parte 58, ha determinado que la siguiente propuesta de acción para su financiamiento dentro del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (Department of Housing and Urban Development, HUD) se encuentra en la llanura de inundación centenaria. La ciudad de San Antonio estará identificando y evaluando las alternativas practicables a la ubicación de la acción en la llanura de inundación y los posibles impactos de dicha acción, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 11988, de conformidad con los reglamentos del HUD, en 24 CFR 55.20, Subparte C, Procedimientos para hacer determinaciones sobre la gestión de la llanura de inundación y la protección de los humedales.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Título del proyecto: Tribunales de Alazan

Ubicación 1011 South Brazos Street, San Antonio, Bexar County, Texas 78207

Objetivo: el objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones actuales de vida en Alazan Courts y modernizar los servicios del complejo mediante la rehabilitación o renovación de las unidades existentes o la construcción de nuevas unidades.

Descripción del proyecto: la construcción propuesta del proyecto de viviendas multifamiliares Alazan Courts abarca la rehabilitación o renovación de las unidades existentes o la construcción de unidades nuevas. La actividad propuesta incluirá dos emplazamientos: uno de 23.10 acres, ubicado entre Cesar Chavez y Guadalupe, y el otro de 3.74 acres, situado entre las calles Colima y Vera Cruz. Se prevé que las viviendas públicas se incluyan en ambos lugares. En el momento de publicar esta noticia, todos los diseños están en fase preliminar.

Posible impacto en las llanuras de inundación y los humedales: una parte del predio actual de Alazan Courts está situada en la zona AE, una llanura centenaria de inundación. Al momento de esta publicación, aproximadamente 8.97 acres se encuentran dentro de la llanura de inundación. Sin embargo, una vez que la ciudad de San Antonio y la Agencia Federal de Gestión de Emergencias revisen y aprueben la *Carta de Revisión del Mapa*, se prevé que la superficie del predio se reduzca en 1.70 acres para dejar 7.27 acres de llanura de inundación.

Con el proyecto propuesto, no se construiría ninguna cubierta impermeable adicional, por lo que no se prevé ningún impacto. La elevación en la base de la inundación (Base Flood Elevation, BFE) oscila entre 638 y 642 pies, y conforme al proyecto, si la construcción se lleva a cabo, los edificios se elevarían a un mínimo de un pie por encima del BFE, para resguardar la vida de posibles inundaciones repentinas y blindar la inversión financiera. El seguro de inundación se mantendría durante toda la vida del predio.

Una vez realizada la correspondiente reevaluación, la ciudad de San Antonio ha determinado que no hay alternativas practicables a la construcción en la llanura de inundación, debido a: (1) la necesidad de viviendas asequibles en el área del proyecto, y (2) la capacidad de mitigar y minimizar los impactos en la salud humana, la propiedad pública y los valores en la llanura de inundación.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Esta notificación tiene tres objetivos principales. En primer lugar, las personas a quienes puedan afectar las actividades en las llanuras de inundación y las que tienen interés en la protección del entorno natural tendrían la oportunidad de expresar sus preocupaciones y suministrar información con respecto a estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de notificación sería una importante herramienta de educación al público. Se anima a los comentaristas a ofrecer métodos alternativos que sirvan para el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. La difusión de información y la solicitud de comentarios de parte del público en lo concerniente a las llanuras de inundación pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados a la ocupación y modificación de estas zonas especiales. En tercer lugar, en aras de la equidad, cuando el gobierno federal determine su participación en las acciones que se lleven a cabo en llanuras de inundación, deberá informar a quienes puedan verse expuestos a un riesgo mayor o continuado.

Cualquier persona, grupo u organismo que no esté de acuerdo con esta determinación o que desee hacer comentarios sobre el proyecto puede presentarlos por escrito a la City of San Antonio, Neighborhood & Housing Services Department, Division of Grants Monitoring & Administration, PO Box 839966, San Antonio, TX 78283-3966 o por correo electrónico a communitydevelopment@sanantonio.gov. La ciudad de San Antonio tomará en consideración todos aquellos comentarios que se reciban hasta el 29 de julio de 2022. Los comentarios deben especificar a qué aviso se refieren.

Christopher Lazaro, funcionario certificador